Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 028			O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión : 08/03/2021	
Entidad	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

N° Orden	N° de item / sub item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	6.1.21	CAMBIO DE FOCOS DE SE?ALERO (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	4	31.937	127.748
2	6.3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	299.950	299.950
3	6.3.2	CAMBIO DE FLUIDO HIDRAULICO/DIRECCION (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	44.100	44.100
4	6.3.5	CAMBIO DE FLUIDO DE FRENO (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	21.291	42.582
5	6.3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	127.746	127.746
6	6.3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	119.230	119.230
7	6.3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	140.521	140.521
8	6.3.9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR (incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	198.716	198.716
9	6.6.28	CAMBIO PRISIONERO Y TUERCA DE RUEDA	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	3	46.841	140.523
10	6.7.1	CAMBIO DE BULBO DE FRENO DE PEDAL	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	133.430	133.430
11	6.7.5	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	261.170	522.340
12	6.7.6	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	325.043	325.043
13	6.7.7	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	261.170	522.340
14	6.7.16	CAMBIO DE DISCO DE FRENO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	702.603	1.405.206
15	6.7.17	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	699.055	1.398.110
16	6.7.18	REPARACION DEMORDAZA DE FRENO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	255.492	510.984
								TOTAL GENERAL:	6.058.569

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 08/03/2021	Hasta: 26/03/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	00.	2	240	30	001.	99	350.000.000
						Total:			350.000.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

FIRMA PROVEEDOR

08/03/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ROBERT GUTIERREZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES